

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz. (PP. 2352/2018).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico relativo al Plan Parcial de Ordenación del sector SUNC-07 «El Chinarral 2», en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz. (expte. E.A.E. s.- 06/2018), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 9 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo al Plan Parcial de Ordenación del sector SUNC-07 «El Chinarral 2», en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz. expte. E.A.E. s.- 06/2018.

El texto íntegro de este informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 22 de agosto de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.